



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Apl. presupuestaria	Descripción	Consignación inicial. (Euros)	Consignación definitiva.(Euros)
165.22101	Alumbrado público	14.000,00	21.000,00
312.22103	Combustibles	1.000,00	1.500,00
920.22201	Postales	1.000,00	1.500,00
338.22609	Fiestas	12.500,00	19.500,00
340.22701	Seguridad	5.000,00	7.000,00
150.619	Otras inversiones de reposición en infra	17.097,35	20.597,35
920.1210102	Funcionarios Compl. Espec.C1	7.500,00	2.500,00
920.16000	Cuotas y prestaciones y gastos sociales	24.000,00	12.000,00
150.761	A Diputaciones, Consejos o cabildos	5.000,00	1.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo,, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarenilla 25 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-9097